

y dos: El Sr. Comisionado de la Exma. Diputación
Provincial, y el de la Ciudad de Murcia con el objeto
de explorar la voluntad de sus vecinos, habiendo sido
convocados por un Diputación, y tambien a son
de campana segun costumbre, se reunieron los q.
se hallaban en la localidad, y enterados completam.^{te}
del Decreto de su Exma. y de q. ^{te}efetivos. ^{te}notas
es útil a los vecinos de Sangonera el unirle a este
partido, y el de Cañada hermosa por la particular
situacion de ellos, y por los gastos q. son indispen-
sables en la crecion y sosten de toda municipali-
dad, y de consiguiente q. no les queda el numero su-
ficiente de almas para formar Ayuntamiento, co-
mo q. solo tienen seiscientas treinta almas, y
solo podria lograrse esta cantidad quando circunstan-
cias particulares q. se acreditaban competentem.^{te}
en un Expediente pudiesen inclinar el mismo del
gobierno a concederles esta gracia; pero como aque-
llo no existiere y p.^o las malas cosechas se halla
atrasada la agricultura, y muchos de la mayor
parte de sus vecinos dedicados al ejercicio de
Senadores maginantes y Carrereros, p.^o lo q. de
ordinario se hallan ausentes, y no hay la mejor
proporcion para el buen desempeño de los cargos
de conezarles, y no estan en circunstancias de poder
sufragar los gastos municipales q. necessarian.^{te}
habia de originarse, y conuen q. lo q. ^{te}

